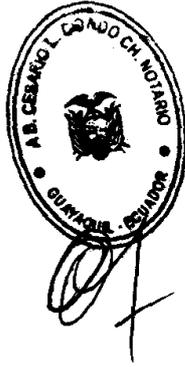


  
 Ab.  
 Cesáreo L. Condo Ch.  
 NOTARIO 5to.  
 Guayaquil



**N° 2013-09-01-05-P-01.778**

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
 COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOS CANARIOS  
 (CANARIOS) S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos  
 (2) días del mes de Diciembre del año dos mil trece,  
 ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO  
 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El  
 señor don CARLOS EISER PÉREZ, quien declara ser  
 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de  
 GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía  
 INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A.,  
 calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que  
 presenta para que sea agregado a la presente, el mismo  
 que declara que su nombramiento no ha sido  
 modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio  
 del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y  
 contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a  
 quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus  
 documentos de identificación; y, procediendo con  
 amplia y entera libertad y bien instruido de la  
 naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su  
 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:  
 “SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el  
 registro de escrituras públicas a su cargo, una por la

1111-309

*CF*

1           cual conste la reforma del Estatuto Social de la  
2           compañía       "INMOBILIARIA       LOS       CANARIOS  
3           (CANARIOS) S.A.", la misma que se determina al  
4           tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A.-  
5           OTORGANTE.- Comparece, otorga y suscribe el presente  
6           instrumento el señor Carlos Eiser Pérez, a nombre y en  
7           representación de la compañía "INMOBILIARIA LOS  
8           CANARIOS (CANARIOS) S.A.", en su calidad de  
9           Gerente y representante legal de la misma.-  
10          S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) "INMOBILIARIA  
11          LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A." es una compañía de  
12          nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil,  
13          constituida mediante escritura pública autorizada por  
14          el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor  
15          Marcos Díaz Casquete, el trece de septiembre de mil  
16          novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro  
17          Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de octubre del  
18          mismo año.- B) La Junta General Universal y  
19          Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA LOS  
20          CANARIOS (CANARIOS) S.A.", en su sesión del  
21          veinticinco de noviembre de dos mil trece, resolvió  
22          modificar el objeto social de la compañía y la  
23          consiguiente reforma al Estatuto Social de la misma,  
24          según consta del Acta cuya copia certificada consta  
25          agregada para que forme parte del presente  
26          instrumento.- T E R C E R A.- DECLARACIONES.- Con  
27          tales antecedentes, el señor Carlos Eiser Pérez, a  
28          nombre y en representación de la compañía



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

  
 Ab.  
 Cesáreo L. Condo Ch.  
 NOTARIO Sto.  
 Guayaquil





1 "INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A.", en  
 2 su calidad de Gerente y representante legal de la  
 3 misma, declara bajo juramento lo siguiente: Uno.- Que  
 4 queda reformado el artículo segundo del Estatuto  
 5 Social de su representada, por lo que se cambia su  
 6 texto, de acuerdo a lo aprobado por la Junta General  
 7 Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
 8 veinticinco de noviembre de dos mil trece, cuya acta  
 9 certificada consta agregada para que forme parte del  
 10 presente instrumento; y, Dos.- Que a la presente fecha,  
 11 su representada no tiene pendiente contrato alguno con  
 12 el Estado, ni con ninguna de sus instituciones; y, que  
 13 no mantiene obligaciones pendientes de pago con el  
 14 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Anteponga  
 15 y agregue Usted, señor Notario, las cláusulas estilo  
 16 para la plena validez de la presente escritura.-  
 17 (Firmado) Sylvia Pareja A., ABOGADA SYLVIA PAREJA  
 18 ALVARADO, Matrícula número cero nueve-mil  
 19 novecientos noventa y cuatro-veintidós-Foro de  
 20 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se  
 21 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-  
 22 El presente contrato se encuentra exento de Impuestos,  
 23 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del  
 24 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,  
 25 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y  
 26 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta  
 27 y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el  
 28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,



1 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a  
2 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de  
3 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



6  
7 *[Signature]*  
8 CARLOS EISER PÉREZ, GERENTE Y REPRESENTANTE

9 *[Signature]*  
10 LEGAL DE LA CIA. INMOBILIARIA LOS CANARIOS

11 (CANARIOS) S.A.- C.C. # 09-08887672.-

12 C.V. # 004-0151.-

13 R.U.C. # 0991020942001.-

14 *[Signature]*  
15 AB. CESARIO L. CONDO CH.

16 NOTARIO  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S. A.", CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil trece, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la avenida Domingo Comín 1.200 y av. Pío Jaramillo, se reunieron los accionistas de "INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A." a saber: Stephanie Eiser Pérez, por sus propios derechos, como propietaria de nueve mil novecientas (9.900) acciones; y, Valeria Crespo Eiser, por sus propios derechos, como propietaria de cien (100) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de \$ 1,00 cada una. Se encontraban presentes además los señores Harry Eiser Flores y Carlos Eiser Pérez, Gerente y Presidente de la compañía, respectivamente.



En la sesión el señor Carlos Eiser Pérez y actuó como Secretario el señor Harry Eiser Flores.

Por lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 10,000.00, los accionistas de "INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver sobre el siguiente punto como el orden del día: **Modificar el objeto social de la compañía y su consiguiente reforma al Estatuto Social de la misma.**

Acto seguido, se dio lectura al único punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente para poner a consideración de la Junta la conveniencia de reformar el objeto social de la Compañía, con la finalidad de eliminar ciertas actividades que la compañía no realiza.

La Junta, luego de varias deliberaciones, resolvió de manera unánime acoger la propuesta de la Presidente, aprobando que el objeto social de la compañía sea modificado de acuerdo a la realidad de la compañía.

Una vez aprobado lo anterior, explicó el Gerente, se hace necesario reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, para lo cual propone el texto que se detalla a continuación:

**"Artículo Segundo: OBJETO.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades:**

- a) Administrar inmuebles propios.
- b) Dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandatario, agente o representante.
- c) Prestar servicios de asesoría en las áreas contable, tributaria, bancaria, financiera, administrativa, procesamiento de datos y cualquier otra para la que se requieran conocimientos técnicos.

d) *Inversión en todo tipo de títulos valores tales como derechos fiduciarios, bonos del Estado, cédulas hipotecarias, obligaciones, acciones o participaciones de compañías constituidas o por constituirse.*

e) *Importar, exportar, comercializar y distribuir productos naturales, alimenticios, materias primas, productos elaborados y semielaborados para la industria, agricultura y ganadería.*

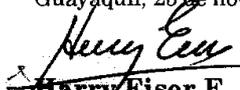
*Por lo tanto, podrá realizar toda clase de actos y contratos relacionados a este objeto, así como intervenir en licitaciones y concursos de ofertas para contratar con empresas privadas, públicas o semipúblicas."*

La Junta resolvió de manera unánime aprobar la reforma del artículo segundo del Estatuto Social, según el texto propuesto, así como autorizar al representante legal de la compañía a realizar todas las gestiones pertinentes al trámite requerido para el perfeccionamiento de la reforma al Estatuto Social de la compañía, acordada en esta reunión por los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas y firmada por todos en señal de aprobación."

**FIRMAN:** (f) Carlos Eiser Pérez, Presidente; (f) Harry Eiser Flores, Gerente - Secretario; (f) Stephanie Eiser Pérez, Accionista; y, (f) Valeria Crespo Eiser, Accionista.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 25 de noviembre de 2.013.

  
**Harry Eiser F.**  
**GERENTE - SECRETARIO**



Guayaquil, 6 de diciembre del 2010

Señor  
**CARLOS EISER PÉREZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

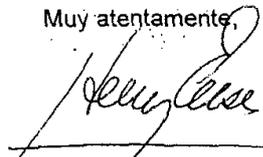
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, por un período de **CINCO** años y con las facultades y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el artículo Duodécimo de los mismos.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 13 de septiembre del 1989, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 24 de octubre del mismo año. La compañía aumento su capital y reformo integralmente y codificó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 14 de junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 2 de agosto del mismo año. Por último, la compañía aumento su capital mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 6 de agosto del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 27 de noviembre del 2008.

Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre del 2005.

Muy atentamente,



**Harry Eiser Flores**  
**PRESIDENTE**

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía es la número 0908887672. Cualquier notificación se me efectuara en la Av. Domingo Comín No. 1200 y Pío Jaramillo, de esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 6 de diciembre del 2010



**Carlos Eiser Pérez**

NUMERO DE REPERTORIO: 62.436  
FECHA DE REPERTORIO: 09/Dic/2010  
HORA DE REPERTORIO: 12:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha quince de Diciembre del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA  
LOS CANARIOS (CANARIOSA) S.A., a favor de CARLOS XAVIER  
EISER PEREZ, a foja 133.952, Registro Mercantil número 23.895.



*Handwritten signature*

ORDEN: 62436



11,31  
REVISADO POR:  
*Handwritten initials*



*Handwritten: 15 de Diciembre*  
**REGISTRO  
MERCANTIL**  
AB. ZOLA CEBALLOS UELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia  
es igual a su original.

*Handwritten signature*  
AD. Cesano L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





000005

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0991020942001  
**NUMERO RUC:** 0991020942001  
**RAZON SOCIAL:** INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOSA) S.A.  
**RAZON SOCIAL:** INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOSA) S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** INMOBILIARIA LOS CANARIOS

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** EISER FLORES HARRY EMIL  
**CONTADOR:** YAMBAY REYES MONICA JACQUELINE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/10/1989  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/12/1989  
**FEC. CONSTITUCION:** 24/10/1989  
**FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/07/2008

**DIRECCION ESTAB. DOMINICA:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:** YAQUI, Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA UNO Calle: AV. DOMINGO COMIN. Número: 1200 Intersección: PIO JARAMILLO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL. Fax: 042437562 Email: canariosa@ecuad.com.ec Telefono Trabajo: 042481536

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA UNO Calle: AV. DOMINGO COMIN. Número: 1200 Intersección: PIO JARAMILLO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL. Fax: 042437562 Email: canariosa@ecuad.com.ec Telefono Trabajo: 042481536

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



*[Signature]*



Tercera, Fulgencio R. (SRI)  
MILEA  
Servicio de Rentas Internas  
LITONASAUR

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE** **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Detalle:** RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO G. Fecha y hora: 16/07/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
VERIFICACION GOBIERNO CONTRIBUYENTE

NUMERO RUC: 0991020942001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOSA) S.A.

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOSA) S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT: 24/04/2009

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA LOS CANARIOS CANARIOSA S.A. FEC. CIENRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA UNO Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: 1200 Ubicación: PIO JARAMILLO Referencia: A TRES CUADRAS DE GASOLINERA MOBIL Fax: 042497552 Email: canariosa@ecuna.com.ec Telefono Trabajo: 042491530

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.



A.B. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón Guayaquil



Terán Palgar Roberto  
DEL P.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/07/2008

000006

ECUADOR  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACION  
 090888767-2  
 17/01/2013  
 REN 0000613

ECUADOR  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACION  
 090888767-2  
 17/01/2013  
 REN 0000613

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013  
 004  
 004-0151 0908887672  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ELISER PEREZ CARLOS XAVIER  
 GUAYAS PROVINCA  
 GUAYAS CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 3  
 TARIQUI VIA A LA C  
 PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.

Ad. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEXTA COPIA  
 CERTIFICADA, que sello y firma en seis fojas útiles xerox.-  
 Guayaquil, dos de diciembre del dos mil trece.-



Ad. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil



Day fl', que to.

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-14-0000273, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha diecisiete de Enero del año dos mil catorce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinte de Enero del año dos mil catorce.-

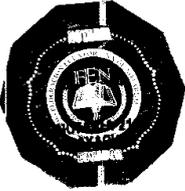


**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**  
Notario Sto. del Cantón  
**Guayaquil**



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-14-0000273, dictada por el intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Víctor Anchundia Places, el 17 de enero del 2014, se tomó nota de la indicada Resolución que aprueba la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A., al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A.", que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo y que fue otorgada el 13 de septiembre de 1989, por el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 29 de enero del 2014.-**



*Karla Liliana Troncozo Hasing*  
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.168  
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

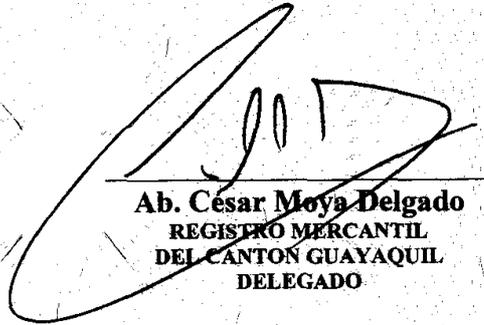
1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.0000273, dictada el 17 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A., de fojas 8.660 a 8.678, Registro Mercantil número 334. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4168



Guayaquil, 04 de febrero de 2014.

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 750730